

DECRETO N° **3731**

TEMUCO, **04 SET. 2024**

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de reemplazar participantes de la Feria de Emprendedoras Mujeres Jefas de Hogar debido a que usuarias desistieron su participación en la feria las que serán reemplazadas por otras emprendedoras con el objetivo de dar cumplimiento a la actividad del Decreto Alcaldicio N° 3486 de fecha 27 de agosto del 2024.

DECRETO:

- 1.- Reemplácese las emprendedoras señaladas en Decreto Alcaldicio N° 3486 de fecha 27 de agosto 2024, de acuerdo al siguiente detalle:
Donde dice:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
24	Llanfulen	Curihuinca	Elena		Vestimenta típica	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
25	Pailamilla	Cisterna	Yesenia		Tallado en vidrio, flores eternas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
29	Licanqueo	Melillán	Alejandra		Confección cosmetiqueros, pañuelos	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
38	López	López	Sandra		Carteras, colet, estuches	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

Debe decir:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
24	Álvarez	Huenulef	Paulina		Ropa Mascotas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
25	Belmar	Sandoval	Ilse		Cosmética	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

2808174

29	Alcayaga	Droguett	Patricia		Cojines terapéuticos	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
38	Fuentes	Valencia	Yenny		Visutería, resina y mostacillas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificación el Decreto Alcaldicio N°3486 de fecha 24 de agosto 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MTM/JBE/MCZ/JCL/RFM

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica